



Rossana Cano De Bavay

NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Registro N° 391

CONTRATO :TRANSFERENCIA DE INMUEBLE.....

DE:INCORPORA S.A.....

A FAVOR DE:FRANCISCA GIMENEZ RUIZ.....

PRIMER

TESTIMONIO

N°22.....

PROTOCOLO:CIVIL "D".....

FOLIO91/93.....

FECHA:22/12/97.....

Caballero 370 - 1er. Piso - Ofic. "C" - Telefax: 445 830 - RM 611 500 Cód. 6242
Asunción - Paraguay

NUEVA DIRECCION

PARAGUAYO INDEPENDENCIA 511 C/ 14 DE MAYO
TELFAX: 491 412

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



Nº 978056

Serie I /

ESCRIBANO: ROSSANA CANO DE BAVAY
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: PYO. INDEP. Nº 511 C/14 DE MAYO
REGISTRO : 391

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. COMPRA VENTA DE INMUEBLE OTORGADO POR LA FIRMA INDUSTRIA DE COSMETICOS Y
2. DETERSIVOS SOCIEDAD ANONIMA (INCODESA S.A) A FAVOR DE LA SEÑORA
3. FRANCISCA GIMENEZ RUIZ.- NUMERO: VEINTE Y TRES (23).- En la ciudad de
4. Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los VEINTE Y TRES días
5. del mes de DICIEMBRE, del año mil novecientos noventa y siete, ante mí:
6. ROSSANA CANO DE BAVAY, Notaria Pública, con Registro Nº 391, comparecen
7. las siguientes personas: el señor RAUL ARMANDO DOUTRELEAU JIMENEZ, a
8. quien no conozco, con C.I. Nº 188.226, casado, domiciliado a los efectos
9. de este acto en Avda. Eusebio Ayala Nº 4599 de esta capital, y la señora
10. FRANCISCA GIMENEZ RUIZ, con C.I. Nº 843.430, soltera, domiciliada en el
11. Barrio San José de Ciudad del Este y de paso por esta capital para el
12. presente acto jurídico.- Los comparecientes son paraguayos, mayores de
13. edad, acreditan su identidad con los documentos individualizados,
14. cumplieron con las leyes de carácter personal, hábiles.- La señora
15. FRANCISCA GIMENEZ RUIZ, comparece en nombre propio; y el señor RAUL
16. ARMANDO DOUTRELEAU JIMENEZ, lo hace en nombre y representación de la
17. Firma que gira en ésta plaza bajo la denominación de "INDUSTRIA DE
18. COSMETICOS Y DETERSIVOS SOCIEDAD ANONIMA (INCODESA S.A), en su carácter
19. de PRESIDENTE, según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria de
20. accionistas de fecha 14 de Abril de 1.997 de la entidad.- Dicha Sociedad
21. fue constituida en un principio bajo el nombre de "Tapparella" Sociedad
22. Anónima, según consta en la escritura, de fecha 16 de Noviembre de 1.978,
23. pasada ante el Escribano Público Carlos P. Céspedes, e inscripto en el
24. Registro Público de Comercio por providencia de fecha 6 de junio de 1.
25. 979, bajo el Nº 663 y al folio 27 y sgtes., del Libro Seccional

respectivo. Posteriormente por escritura de fecha 14 de enero de 1.987,
pasada ante el Escribano Público Carlos Marcet, fueron modificados los
Estatutos Sociales por cambio de denominación, y aprobados por Decreto
del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 21.271 de fecha 13 de Abril de 1.987,
e inscripto en el Registro Público de Comercio por Providencia de fecha
28 de Abril de 1.987, bajo el Nº 346 y en la página 157 y sgtes., del
Libro Seccional respectivo; y por último fue nuevamente modificado el
Estatuto Social, por emisión de acciones, según escritura de fecha 28 de
mayo de 1.987, pasada ante el Escribano Público Carlos Marcet. Es copia
fiel, del antecedente que tengo a la vista, doy fe. Omito transcribir el
acta de la designación de los representantes de la sociedad, los
Estatutos Sociales de la misma por tener una copia debidamente
autenticada que quedará adjunto al Protocolo.- La autorización para
este acto consta en el Acta de Directorio Nº 45 de fecha 18 de noviembre
de 1.997 que transcripta en su parte pertinente, dice así: EL PRESIDENTE
DEL DIRECTORIO INICIA LA REUNION INDICANDO QUE LA MISMA HA SIDO
CONVOCADA PARA ANALIZAR EL SIGUIENTE TEMA: -Proponer la transferencia de
un lote de terreno ubicado en Ciudad del Este específicamente en la
Fracción San José I, Manzana "C", lote: 5 y con Cta. Cte. Catastral Nº26-
274-05, con un valor de Gs. 1.380.000 (Guaraníes Un millón trescientos
ochenta mil), a la señora Francisca Giménez Ruiz.- El Presidente
haciendo uso de la palabra, presenta sus argumentaciones con respecto a
la transferencia del lote de terreno mencionado.- Luego de un breve
intercambio de pareceres los señores miembros del Directorio deciden la
transferencia del lote de terreno y facultan al Sr. Presidente



Serie I /

Nº 978057

ESCRIBANO: ROSSANA CANO DE BAVAY
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: PYO. INDEP. Nº 511 C/14 DE MAYO
REGISTRO : 391

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1.	suscribir todos los documentos pertinentes.- No habiendo otros asuntos
2.	que considerar, se levanta la sesión siendo las 16:00 horas de la misma
3.	fecha de su celebración.- " Hay tres firmas ilegibles".- Es copia fiel
4.	del acta que dejo agregada al Protocolo, Doy fe.- Y el señor RAUL
5.	ARMANDO DOUTRELEAU JIMENEZ, por la representación que ejerce DICE: Que
6.	por este acto VENDE Y TRANSFIERE, a favor de la señora FRANCISCA GIMENEZ
7.	RUIZ, un inmueble de propiedad de la FIRMA "Industria de Cosméticos y
8.	Detersivos Sociedad Anónima (Incodesa S.A), en mayor porción, con todo
9.	lo en él edificado, clavado, plantado, y adherido, situado en el
10.	Distrito de CIUDAD DEL ESTE, individualizado como Lote: 5 de la Manzana
11.	C, de la Fracción denominada "SAN JOSE I" compuesto de las dimensiones y
12.	linderos siguientes que copiados del plano que tengo a la vista son:- Su
13.	frente AL ESTE sobre la calle 5 mide doce metros con sesenta centímetros;
14.	por igual dimensión AL OESTE donde linda con el lote Nº 7; AL NORTE mide
15.	treinta y un metros con cincuenta centímetros y linda con el lote Nº 4;
16.	por igual dimensión AL SUR donde linda con el lote Nº 6 respectivamente -
17.	SUPERFICIE TOTAL: SON 396, 9.000 MTS.2 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS
18.	METROS CON NUEVE MIL CENTIMETROS CUADRADOS). CORRESPONDIO a la firma
19.	vendedora, el inmueble relacionado, en mayor extensión, por compra hecha
20.	al señor ARTURO ARMANDO DOUTRELEAU SACCARELLO, según escritura Nº 551 de
21.	fecha 9 de Setiembre de 1.988, pasada ante el Escribano Público Angel
22.	Albrecht Azarini, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección
23.	General de los Registros Públicos, en el Distrito de Stroessner (hoy
24.	Ciudad del Este), Finca Nº 612, bajo el Nº tres, folio cinco y sgtes, en
25.	fecha 10 de octubre de 1.988.- El representante de la firma vendedora

1. 1. manifiesta además que se encuentra al día en el pago de los tributos,
2. 2. responsabilizándose el mismo de todo impuesto impago hasta la fecha
3. 3. deslindando de responsabilidad alguna a la autorizante. Por el inmueble
4. 4. de referencia no se adeuda impuesto inmobiliario según certificado
5. 5. Catastral Nº 40744, correspondiente a la Cta. Cte. Catastral Nº 26-2704-
6. 6. 05 (veinte y seis- dos mil setecientos cuatro- cero cinco).- El inmueble
7. 7. de referencia no ha sufrido modificación ni restricción de dominio y no
8. 8. reconoce gravámen alguno; constando además la libre disposición de
9. 9. bienes de la firma vendedora, por no registrarse a su nombre sentencia
10. 10. de interdicción e inhabilitación alguna, conforme consta en el
11. 11. certificado expedido por la sección respectiva de la Dirección General
12. 12. de los Registros Públicos, y que dejo agregado a este protocolo.- El
13. 13. precio de venta convenido es de GS.1.380.000 (GUARANIES UN MILLON
14. 14. TRESCIENTOS OCHENTA MIL), suma que el representante de la firma
15. 15. vendedora manifiesta haber recibido íntegramente en efectivo antes de
16. 16. ahora de la compradora, por lo que le otorga recibo suficiente por este
17. 17. instrumento. El representante de la firma vendedora al hacer tradición
18. 18. de lo vendido, desiste a su representado de los derechos de propiedad,
19. 19. posesión y dominio y los transmite a la compradora, ante quien obliga a
20. 20. la firma que representa por la evicción y saneamiento de título conforme
21. 21. a derecho. El representante de la firma vendedora manifiesta que, no se
22. 22. halla en estado de necesidad, ni ha incurrido en ligereza alguna
23. 23. contando con la experiencia suficiente para actos de esta naturaleza y
24. 24. que no adeuda tributos al fisco según constancia que me exhibe.- Previa
25. 25. lectura a los comparecientes, manifiestan su conformidad y aceptación, y

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



Nº 978058

Serie I /

ESCRIBANO: ROSSANA CANO DE BAVAY
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: PYO. INDEP. N° 511 C/14 DE MAYO
REGISTRO : 391

1.	la firman, ante mí, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la
2.	manifestación de voluntad de los mismos, DOY FE.-FIRMADO: RAUL ARMANDO
3.	DOUTRELEAU JIMENEZ.- FRANCISCA GIMENEZ RUIZ.- Ante mí: ROSSANA CANO DE
4.	BAVAY.- Están mi firma y sello.- Sigue el Concuerta en la Hoja de
5.	Seguridad Nº 857372.- Serie G.-
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	

ROSSANA CANO DE BAVAY
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 391
Paraguay Independiente Nº 511
C/ 14 de Mayo - Telfax: 491.412
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES



HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACION NOTARIAL



Nº 857372

SERIE G
ESCRIBANO: ROSSANA CANO DE BAVAY
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: PYO. INDEP. Nº 511 C/14 DE MAYO
REGISTRO: 391

CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº VEINTE Y TRES,-----
51/93,----- del Protocolo de la División CIVIL

Sección 8 del Registro Notarial Nº 391,----- con asiento en la

jurisdicción de ASUNCION,-----

y autorizada por N.P. ROSSANA CANO DE BAVAY,-----

en el carácter de TITULAR,----- de dicho Registro,

en esta PRIMERA copia para LA INTERESADA,--

a los VEINTE Y TRES días del mes

de SEPTIEMBRE del año mil novecientos noventa y siete,--

ROSSANA CANO DE BAVAY
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 391
Paraguay Independiente Nº
511 de Mayo - Telfax: 491.412
Asunción - Paraguay

INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL (IDM)
ASUNCION - PARAGUAY
08 MAR. 1998
Caja PERCEPTORIA

GRISelda GALIANO
FISC. GILGODI
FODRA JUDICIAL
DIRECCION DE JUICIOS JUDICIALES
FODA STAJ 190
TASAS JUDICIALES

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CUARTA SECCION

Inscrito en el Registro Ciudad del Este F. N° 22710#
Bajo el No Uno y al folio 1 y sigtes
Asunción, 05 de Marzo de 19 98



[Handwritten signature]

ESTID. MA. ESTELA ZARZA ORTELLADO
Jefe

N° 55183



TASA JUDICIAL - ESCRITURAS PUBLICAS

LEY 284/71; 1165 / 85; 669/95
RESOLUCION Nº 21/96 - RUC Nº CS 11 6773804
ESCRIBA A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA

251895

IDENTIFICACION DEL ESCRIBANO O JUEZ DE PAZ

APPELLIDOS O RAZON SOCIAL Cano De Bayay	NOMBRE Rosario	IDENTIFICADOR RUC CABRANESCA
--	-------------------	---------------------------------

IDENTIFICACION DE LOS CONTRATANTES

RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO - APELLIDO MATERNO - NOMBRES Incadesa S.A. Gimenez Ruiz, Francisca	IDENTIFICADOR RUC
--	-------------------

DATOS DE LA ESCRITURA

NUMERO 23	DIA 20	MES 12	ANO 97	PROTOCOLO Guit	SECCION B	CONTRATO PRINCIPAL / ACTA NOTARIAL Transf de Inmueble
--------------	-----------	-----------	-----------	-------------------	--------------	--

VALUACION FISCAL (solo en caso de transferencia o particion de condominio de inmuebles)

VALOR GS. 1.111.744.-	NUMERO DE CUENTA CORRIENTE / PADRON 26 27 04 - 05	LUGAR P del Este
--------------------------	--	---------------------

DETERMINACION DE LA TASA

LEY	ART/PFO.	MONTO IMPONIBLE	TASA	IMPUESTO	TOTAL 5.1
		1.380.000.-	1.00%	8.280.-	8.280.-

EXONERACIONES

LEY	ART.	INC.	PORCENTAJE	TOTAL 5.2
				8.280.-

TOTAL A INGRESAR

Importe Pagado: 8.280

Num: 251.895

Nacionalidad: 857372

Articulo: OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA

TRANSFERENCIA DE INMUEBLES

Articulo:

Este es su comprobante de pago, no utilice este espacio. Será válido únicamente con la impresion de la maquina registradora, firma y sello del cajero.

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION

MESES	ANO	LUGAR
-------	-----	-------

B. DOCUMENTO DE PAGO

CHEQUE Nº
CARGO BANCO

Declaro bajo fe de juramento que los datos consignados son correctos y completos

OSCARA

FIRMA DEL ESCRIBANO O JUEZ DE PAZ

Paraguay

DISELA GALIANO

Fiscalizador

TASAS JUDICIALES